ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: Contratación Directa N° 12/2011 "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y ocho días del mes de marzo del año dos mil once, siendo las 14:00 horas, se hallan reunidos en la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Cultura, a objeto de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, los miembros del **Comité de Evaluación**, que está integrado de la siguiente manera:

a) **Junta Legal** : Abog. Osvaldo Duarte
b) **Junta Financiera** : C.P. María Cristina González y Econ. Mabel Recalde
c) **Junta Técnica** : Téc. Delia Pineda e Ing. Douglas Oneto Bonzi

Para el efecto se ha contado con la siguiente documentación:

a) Nota MEC UOC N° 346/2011 remitida por la Lic. LUCINA GONZÁLEZ AGUILERA, Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones, al Abog. EDUARDO DANIEL DE GÁSPERI, Director Interino de la DNCP, comunicando el inicio del referido proceso.
b) Invitaciones cursadas por la U.O.C a los posibles oferentes
c) Instrucciones a los oferentes y datos de los procedimientos de la contratación directa.
d) Reporte del llamado (expediente N° 307.621 de fecha 08/03/2011).
e) Ofertas presentadas por 7 (siete) empresas del ramo.
f) Acta de Apertura de Ofertas de fecha 18/03/2011, redactada por la U.O.C.

Seguidamente se procede al análisis de las documentaciones citadas:

1. Documentos sustanciales

REQUISITO	LUBRIMOTOR	FARRES S.A.C.I.	COMERCIAL POJO`APY
Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40° y de integridad establecido en el artículo 20°, inciso "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 DNCP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentación de los documentos que acrediten la representación del firmante de la oferta.	No Aplica (unipersonal)	CUMPLE	No Aplica (unipersonal)
Constitución de la Sociedad si correspondiere.	No Aplica (unipersonal)	CUMPLE	No Aplica (unipersonal)

- **COMERCIAL POJO`APY:** Presenta el "formulario de listas de precios", que forma parte del "formulario de la oferta", en forma incorrecta, debido a que **consigna** para el ítem N° 2, en la columna "presentación" – Bidón de 4 litros, **debiendo ser** Bidón de 5 litros, conforme se establece en la carta de invitación.

C.P. María Cristina González — Abog. Osvaldo Duarte — Mabel Recalde — Téc. Delia Pineda — Ing. Douglas Oneto

REQUISITO	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	TALLER R.C.	MOVIL PARTS S.R.L.	HYSTRACTOR
Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40° y de integridad establecido en el artículo 20°, inciso "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 DNCP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentación de los documentos que acrediten la representación del firmante de la oferta.	CUMPLE	No Aplica (unipersonal)	CUMPLE	No Aplica (unipersonal)
Constitución de la Sociedad si correspondiere.	CUMPLE	No Aplica (unipersonal)	CUMPLE	No Aplica (unipersonal)

- **MÓVIL PARTS S.R.L.:** Presenta el "formulario de listas de precios", que forma parte del "formulario de la oferta", en forma incorrecta, debido a que **consigna** para el ítem N° 1, en la columna "presentación" – Tambor de 208 litros, **debiendo ser** - Tambor de 200 litros y **consigna** para el ítem N° 2, en la columna "presentación" – Bidón de 3,79 litros, **debiendo ser** Bidón de 5 litros, conforme se establece en la carta de invitación.
- **HYSTRACTOR.:** Presenta el "formulario de listas de precios", que forma parte del "formulario de la oferta", en forma incorrecta, debido a que **consigna** para el ítem N° 2, en la columna "presentación" – Bidón de 4 litros, **debiendo ser** Bidón de 5 litros, conforme se establece en la carta de invitación.

Seguidamente se procede conforme lo establece el Decreto Reglamentario N° 21909, artículo 61, **numeral 3:** *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

2. Precios de la oferta (Gs. I.V.A. incluido)

N°	Empresa Oferente	Guaraníes
1	LUBRIMOTOR, de Lic. Dessiree Cruz Viadiu	8.000.000
2	FARRES S.A.C.I.	11.775.000
3	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	14.666.400
4	TALLER R.C., de Crispín Ruffinelli	15.650.000

3. Verificación de los demás requisitos establecidos en el llamado de referencia

REQUISITO	LUBRIMOTOR
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
Fotocopia simple del cumplimiento tributario	Cumple
Fotocopia de la patente comercial	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 941/2010	Cumple
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas suscripta por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo3	**Presenta en forma incompleta**

Siendo las 14:50 horas el Comité de Evaluación entra en cuarto intermedio a objeto de cursar nota a la firma oferente LUBRIMOTOR, de Dessiree Cruz Viadiu, solicitándole que presente el Anexo 3 en las condiciones establecidas en la Carta de Invitación.

Siendo las 15:30 horas del día lunes 21 de marzo de 2011, el Comité de Evaluación se halla reunido a objeto de proseguir con la evaluación del llamado de referencia, para lo cual se adiciona a los documentos citados al inicio del presente:

1. Nota cursada a la firma oferente LUBRIMOTOR solicitándole que presente el Anexo 3 en las condiciones establecidas en la Carta de Invitación.

2. Expediente N° 828 de fecha 21/03/2011, mediante el cual la firma oferente LUBRIMOTOR presenta el documento solicitado Anexo 3.

Analizando el documento presentado por LUBRIMOTOR por medio del expediente N° 828 de fecha 21/03/2011, se constata que el mismo no concuerda con lo solicitado por este Comité, debido a que la misma presenta la ficha técnica de los productos ofertados, por lo que **NO CUMPLE** con el requisito "*Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas suscripta por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo3, firmado y con sello de la empresa*". Por lo expuesto se procede a analizar la oferta presentada por FARRES S.A.C.I., por ser la 2da oferta solvente más baja.

4. Se procede al análisis de los demás requisitos establecidos en el llamado de referencia.

REQUISITO	LUBRIMOTOR
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
Fotocopia simple del cumplimiento tributario	Cumple
Fotocopia de la patente comercial	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 941/2010	Cumple
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas suscripta por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo3	Cumple

Por todo lo expuesto se recomienda:

1. **Desestimar** las ofertas presentadas por las firmas oferentes COMERCIAL POJO`APY (Fenix B. Colman), MÓVIL PARTS S.R.L. e HYSTRACTOR (Javier Melgarejo M.), por presentar en forma incorrecta el formulario de la carta oferta, de conformidad al Decreto 21909/03, artículo 60, numeral 2.

2. **Desestimar** la oferta presentada por la firma oferente LUBRIMOTOR (Dessiree Cruz Viadiu), por presentar en forma deficiente el Anexo 3 de la Carta de Invitación, de conformidad al Decreto 21909/03, artículo 60, numeral 5.

C.P. María Cristina González
Ing. Douglas Cneb

3. **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa N° 12/2011 ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES a la firma oferente **FARRES S.A.C.I.**, RUC 80022415-9, hasta un monto total de **Gs. 11.775.000** (Guaraníes IVA incluido once millones setecientos setenta y cinco mil), por ser la oferta solvente más baja, de conformidad al Decreto N° 21909/03, artículo 63.

4. **Comunicar** al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado de la evaluación de la referida contratación.

Siendo las 16:40 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

ECON. MABEL RECALDE
Unidad Operativa de Contrataciones

ABOG. OSVALDO DUARTE
Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. MARIA CRISTINA GONZALEZ
Dirección Financiera

ING. DOUGLAS ONETO BONZI
Dirección General de Administración y Finanzas

TEC. DELIA PINEDA
Dirección Administrativa

CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2011 "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES"

CUADRO DE ADJUDICACION					FARRES S.A.C.I.			
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	15121520-001	Aceite de 40 para motor Diesel	Tambor de 200 litros	5	Motor Max	Brasilera	2.300.000	11.500.000
2	15121520-001	Líquido Refrigerante para Radiador	Bidón de 5 litros	100	FARRES	Paraguaya	2.750	275.000
TOTAL								11.775.000

Ing. Douglas Oneto

C.P. María Cristina González.